

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2324

ZAPALLAR, 12 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021 , que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a los funcionarios a Contrata que se individualiza para que haga uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Eileen Fernández Pérez	15	10/11/2021	30/11/2021	01/12/2021	7
Francisco Rojas Smith	5	26/11/2021	02/12/2021	03/12/2021	0
Constanza Huerta Kohnenkamp	15	08/11/2021	26/11/2021	29/11/2021	15
Marlene Chacana Basaez	5	22/11/2021	26/11/2021	29/11/2021	10
Susana Salas Olave	5	13/12/2021	17/12/2021	20/12/2021	15

I. Se deja constancia que, a Eileen Fernández Pérez, le quedan 7 días correspondientes a su feriado legal 2021.

II. Se deja constancia que, a Francisco Rojas Smith no le quedan días correspondientes a su feriado legal 2021.

III. Se deja constancia que, a Constanza Huerta Kohnenkamp, le quedan 15 días correspondientes a su feriado legal 2021.

IV. Se deja constancia que, a Marlene Chacana Basaez, le quedan 10 días correspondientes a su feriado legal 2021.

V. Se deja constancia que, a Susana Salas Olave, le quedan 15 días correspondientes a su feriado legal 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Dainz
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- POD/RRHH / SEC / CTL / mpl

